



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 23/08/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a solicitudes para ocupar plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, según aviso publicado el día 21 de agosto de 2024, 2. Asuntos escolares y académicos, 3. Asuntos generales.

Siendo las 12:30 horas del día veintitrés de agosto de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante María Elena Bamonde Acosta, en el aula B5 de esta Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

En cuanto a los asuntos generales, se aborda el tema de solicitud de aval entregada por las Coordinadoras de tutorías por Programa Educativo Dra. Karina Culebro Castillo, Dra. Milagros Pérez Amezcua, y Dra. Aleida Elvira Martínez Harlow respecto de la Planeación del Programa de Tutorías correspondiente al periodo 202501 (Agosto 2024 – Enero 2025). En dicha planeación se presentan:

1. Programación de sesiones de tutoría académica:

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	Jueves 29 de agosto de 2024 10:00 a 12:00 hrs Presencial	Se requiere que se suspendan clases en el horario señalado para poder disponer de las aulas y que los alumnos puedan asistir
Segunda	Miércoles 25 de septiembre de 2024 10:00 a 12:00 hrs Presencias y/o virtual	
Tercera	Martes 26 de noviembre de 2024 10:00 a 12:00 hrs Presencial y/o virtual	

2. Agenda de reuniones con tutores:

	Primera reunión	Segunda reunión
Fecha:	Lunes 02 de septiembre de 2024	Jueves 29 de noviembre de 2024
Horarios:	12:00 hrs	12:00 hrs
Espacio:	Aula de colaboración	Aula de colaboración
Temas de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">Indicaciones generales para el desarrollo de las tutorías.Presentación de lineamientos a seguir en el desarrollo de las sesiones de tutoría.Presentación de criterios para	<ul style="list-style-type: none">Retroalimentación de la 2da. y 3ra. sesión de tutorías.Entrega de reporte final de tutorías.Asuntos generales.

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

	la asignación de tutorados. <ul style="list-style-type: none">• Presentación de criterios para la validación de la actividad tutorial.• Asuntos generales.	
--	---	--

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

3. Lineamientos a seguir en el desarrollo de las sesiones de tutoría.

- Los alumnos con matrículas 2021, 2022, 2023 y 2024 estarán obligados a participar en las 3 sesiones de tutoría que como mínimo marca el Programa de Tutorías.
- Las fechas para realizar las 3 sesiones de tutoría serán establecidas por la Coordinación de Tutorías y avaladas por el H. Consejo Técnico.
- Para cada sesión presencial de tutorías se destinará un día y horario en el cual los tutores llevarán a cabo su sesión en el espacio previamente designado por la coordinación.
- Para las sesiones virtuales, el tutor deberá informar previamente al coordinador que llevará a cabo su sesión de esta manera y deberá realizarla en un horario previamente acordado con los tutorados el cual no interfiera con horarios de clase de los estudiantes y en días y horas hábiles. Seleccionado el día y horario que mejor les convenga, determinarán los mecanismos que utilizarán para llevar a cabo sus tutorías.
- Los tutores deberán darle a conocer a sus tutorados los días, horarios y modalidad en que los atenderán en cada sesión de tutorías.
- Si algún tutor, por alguna causa justificada, no pudiera realizar la tutoría en las fechas u horarios establecidos, está deberá reprogramarse previo acuerdo con la Coordinación de Tutorías.
- A lo largo del semestre, además de las 3 sesiones obligatorias, se podrán realizar tantas sesiones no presenciales (virtuales) sean necesarias.
- Si las sesiones se realizan de forma grupal, se sugiere que los tutores brinden posteriormente atención individual a aquellos tutorados que lo soliciten o que detecten lo necesiten.
- La Coordinación de Tutorías se encargará de difundir oportunamente la programación de las 3 sesiones de tutoría. Para reforzar los mecanismos de difusión, se pide a los tutores que a su vez ellos avisen directamente a sus tutorados.
- La Coordinación de tutorías proporcionará a los tutores un “Guion de sesiones” para apoyar el desarrollo de las tutorías, así como información que resulte de interés para los tutorados.
- En las sesiones de tutoría se deberá mantener un clima de respeto, seriedad, objetividad, apertura y cordialidad.
- Los alumnos con matrículas 2020 y anteriores que se encuentren inscritos estarán obligados a tener cuando menos una vez al semestre una sesión de tutoría, la cual podrá realizarse en cualquier momento, de manera virtual, dichos estudiantes serán atendidos por la Coordinación de tutorías de cada programa y por la jefatura de carrera.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

4. Criterios para la asignación de tutorados.

Para la asignación de tutorados en este periodo se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías para ser tutor académico.
 - Artículo 18. El Tutor Académico es el responsable del seguimiento de la trayectoria escolar del Tutorado y de la orientación oportuna en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.
 - Artículo 19. Los requisitos para ser Tutor Académico son:
 - I. Ser personal académico en la Universidad Veracruzana;
 - II. Poseer experiencia en el campo laboral y profesional del programa educativo;
 - III. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa educativo;
 - IV. Conocer las instalaciones y servicios de apoyo dirigidos a alumnos y académicos que la entidad académica y la Universidad ofrezcan;
 - V. Estar capacitado y actualizado en la normatividad universitaria y las estrategias de tutoría académica que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías; y
 - VI. Haber demostrado permanente su interés por fortalecer la autonomía y la formación integral de los tutorados.
- Solicitar por escrito a las Coordinaciones de Tutoría de cada programa educativo participar en el Programa de Tutorías exponiendo sus motivos y comprometiéndose al cumplimiento de los lineamientos.

Para los académicos que ya forman parte del programa de tutorías:

- Haber realizado en tiempo y forma la captura del reporte en el sistema tutorial y la entrega de evidencias en el periodo inmediato anterior.
- Obtener al menos 8 en el índice de atención tutorial generado por el Sistema Institucional de Tutorías.
- Será necesaria la asistencia a las reuniones convocadas por las Coordinaciones de Tutoría de los programas educativos adscritos a la facultad en el periodo anterior.
- No rebasar en número máximo de tutorados contemplados en el Reglamento del Sistema Institucional Tutorías, el cual señala que el tutor académico puede tener hasta treinta tutores asignados, considerando todas las Coordinaciones del Sistema Tutorial en las entidades académicas que participe, salvo en situaciones en las cuales el tutor solicite asignación de estudiantes de nuevo ingreso y su desempeño como tutor muestre que ha cumplido con todos los criterios previos.
- En el caso de los académicos en funciones de tutoría que se encuentren en licencia sin goce de sueldo y/o incapacidad médica, sus tutorados serán reasignados evitando cualquier situación que pueda quedar fuera de la normativa institucional o contravenir las disposiciones oficiales que regulan estos casos.

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

5. Criterios para la validación de la actividad tutorial

Para hacer válida la actividad tutorial deberán observarse los siguientes criterios:

- Serán sujetos de validación de la actividad tutorial todos los tutores que tengan tutores asignados.
- Las modalidades de tutoría que serán reconocidas son, presencial y/o virtual, ya sea grupal e individual.
- Los reportes registrados en el sistema deberán especificar, claramente: los aspectos académicos, profesionales y personales que durante el periodo tuvieron un impacto en el desempeño académico del estudiante, así como, los principales acuerdos establecidos en las sesiones de tutoría.
- No se validarán reportes que sean semejantes en el caso de todos los tutorados que tenga asignado el tutor; tampoco aquellos que no especifiquen detalles del desarrollo de la sesión y/o del desempeño del tutorado.
- Los tutores deberán realizar por lo menos 3 sesiones presenciales y/o virtuales durante el periodo y registrar la asistencia de cada sesión, en caso de no registrar las 3 sesiones será indispensable registrar el acompañamiento y tutoría durante el periodo escolar.
- La captura del reporte de sesiones dentro del sistema se deberá realizar dentro de las fechas establecidas por la Coordinación Institucional de Tutorías, al término de cada sesión.
- La evidencia que deberán entregar los tutores para validar su actividad tutorial será en caso de tutorías presenciales, la lista de asistencia firmada, en caso de tutorías virtuales, de 3 a 5 capturas de pantalla por sesión de tutoría del medio utilizado para las reuniones. Se solicita en este caso utilizar el formato "Reporte de Tutorías" que se ha diseñado para facilitar los procesos de validación correspondientes.
- La entrega de las evidencias físicas será al finalizar el periodo en las fechas programadas por las Coordinaciones de Tutoría de cada programa educativo.

Una vez analizada la información presentada, el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de la solicitud para el registro de la Planeación del Programa de Tutorías presentado por las Dras.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx




Universidad Veracruzana


Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales


Región Xalapa



Dr. Eric Alvarado Espindola
Director


Dra. Karina Cerebro Castillo
Secretaria de la Facultad


Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas


Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones


Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales


Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra


Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro


María Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx